



BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES,
SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN, S.A.
MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)
Plaza de la Lealtad, 1
28014 MADRID

Madrid, 27 de Septiembre de 2013

COMUNICACIÓN DE INFORMACION RELEVANTE DE "INVERSIONES INESFI, SICAV, S.A." ("en liquidación"), Sociedad inscrita en el registro administrativo de la C.N.M.V. con el número 3737.

Muy Sres. nuestros:

Por la presente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva así como en la circular 5/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre hechos relevantes de las Instituciones de Inversión Colectiva, procedemos a comunicarles el siguiente HECHO RELEVANTE de la SICAV de referencia:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de INVERSIONES INESFI, SICAV, S.A. "en liquidación", celebrada con fecha de 9 de Julio de 2013, en segunda convocatoria, al amparo de lo establecido en el artículo 368 y demás artículos concordantes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**") ha acordado, disolver y liquidar la Sociedad, aprobando simultáneamente, de conformidad con el artículo 390 de la LSC, el Balance Final de Liquidación, el informe completo sobre las operaciones de liquidación y el proyecto de división entre los Accionistas del activo resultante. Asimismo, en dicha Junta se acordó solicitar la baja voluntaria de la Sociedad en el Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, como consecuencia de este acuerdo, solicitar

la exclusión de admisión a negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

La solicitud de baja de la Sociedad en el Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable será presentada ante la CNMV junto con la escritura de elevación a público de los acuerdos de disolución y liquidación, aprobados en la referida Junta, y el resguardo de su presentación ante el Registro Mercantil de Madrid.

Asimismo, la exclusión de negociación en el Mercado Alternativo Bursátil se tramitará de acuerdo con la normativa vigente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.



Belén Maldonado Picón
INVERSIS GESTION, S.A., S.G.I.I.C.